

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Sánchez-Ocaña, núm 2.
ADMINISTRACION: Mansilla, número 38.
La correspondencia administrativa á la Administracion, la demás á la Redaccion.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales despues de su publicacion.
Se hará la crítica de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.	0'50 pesetas
Id. id. trimestre.	1'50 »
Id. id. un año.	6'00 »
Pagando un año anticipado.	5'00 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales	

Honramos las columnas de nuestro semanario, publicando la siguiente alocucion patriótica, que tenemos satisfaccion singularísima en colocar á la cabeza de LA VICTORIA:

Al pueblo bejarano

Angustiosa es la situacion por que España atraviesa, apurado el trance en que se halla, críticas las circunstancias en que actualmente se encuentra

Una república poderosa, una nacion de negociantes y mercachifles, un pueblo de aventureros, prófugos y advenedizos, albañal hediondo, inmundo basurero de las demás naciones, engreido en su soberbia, ebrio de ambicion, loco de codicia, puso hace mucho tiempo su mirada rapaz en la Perla de nuestras Antillas, en la hermosa Isla de Cuba último y preciado resto de nuestra gloriosa dominacion en América.

Después de fomentar, si no iniciar, insurrecciones varias, singularmente la última, alentando y ayudando, con bastardos fines, la infame rebeldia de aquellos ingratos hijos contra su madre patria, mintiendo, sin embargo, hipócrita y ladino, amistad y simpatía hacia la noble España; después de haberla visto, con miserable complacencia, desangrarse y empobrecerse en larga y costosisima guerra; cuando ya la cree rendida y fatigada, cuando ya la juzga desalentada y abatida, arroja la máscara, se quita el antifaz, y, dejando al descubierto sus siniestros planes, no recatando ya sus inicuos propósitos, reconcentra sus ejércitos mercenarios, mueve sus piráticas escuadras y se dispone á arrebatarnos aquel pedazo de española tierra, descubierto por nuestros padres, civilizado por nuestros misioneros, fecundado con nuestros tesoros y regado con nuestra sangre.

¿Y lo consentirá España?

¡No y mil veces no!

Tendría que renunciar á su historia, que abominar de sus tradiciones, que arrojar al suelo y pisotear y hacer añicos su bandera bendita y con ella su honor, su dignidad y su honra.

¡No y mil veces no!

España no consentirá, no consiente que los Estados Unidos se apoderen de la Isla de Cuba.

Ya la veis como se apresta á la lucha, como se prepara al combate, como está resuelta ó á vencer con gloria ó á sucumbir sin ignominia.

Y al luchar por su dignidad, lucha por la nuestra, y al combatir por su honra por nuestra honra combate, y al disponerse á morir por conservar inmaculado su honor nacional, es por el nuestro, que es el mismo que el suyo, por el que está dispuesta á perder la vida.

Es nuestra patria querida, nuestra madre común...

¿No acudiremos en su socorro, no correremos en su auxilio?

Las sombras venerandas de nuestros antepasados se levantan de sus sepulcros para maldecirnos, y sobre nuestra conducta execrable escribirían las generaciones venideras los infamantes dictados de traidora, desleal, ingrata y parricida.

Bejaranos, mejor diremos, españoles: España en el tremendo conflicto en que se halla reclama nuestra ayuda.

Béjar debe responder dignamente, es seguro que responderá á los gritos de angustia y de dolor que la patria lanza.

Aparte de pedir ante todo la proteccion de Dios, en cuyas manos está la victoria, y de satisfacer gustosa los impuestos que las circuns-

tancias hagan necesarios, dará también voluntariamente lo que, dentro del estado de abatimiento industrial en que yace, le sea posible, para probar con hechos su acendrado patriotismo.

En esta alocucion nos dirigimos principalmente á los que pueden.

Hermoso espectáculo sería el que ofrecieran esas listas de suscripcion cubiertas de nombres y de cantidades desde el humilde óbolo del obrero hasta la cuantiosa dádiva del potentado.

Si esto ocurre, nos felicitaremos de un éxito tan lisonjero; mas á quienes especialmente pedimos es á los que pueden; los pobres ya dan la sangre de sus venas, den los ricos su dinero.

La suscripcion nacional está abierta en esta ciudad; los puntos en que se reciben los donativos son la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, el Comercio de D. Francisco Reig y el de D. Carlos Calvo, y las horas, de nueve á doce de la mañana y de dos á seis de la tarde.

Que el nombre de Béjar figure en esa suscripcion en lugar honroso.

De los bejaranos más ó menos pudientes depende que así sea.

Béjar 27 de Abril de 1898.

LA JUNTA OFICIAL

Presidente: *Juan Andrés Hernández*.—Vocales: *Miguel Vegas, Ramón Mazaera, Remigio Lorenzo, Celedonio Garcia, Domingo Hernández*.—Depositario: *Saturnino Rodríguez Alonso*.—Secretario: *Mateo del Brio*.

LA JUNTA AUXILIADORA

Eulogio Garcia, Rufino Agero, Francisco Gómez Rodolfo, Fulgencio Garcia, Mariano Faure Pozo, Santiago Agero, Natalio Gutiérrez, Tomás Garcia.

POR LA PATRIA

El domingo último se celebró en esta ciudad una grandiosa manifestacion para demostrar el amor de los bejaranos á la madre patria y significar la indignacion, que rebosa en todos los buenos españoles, contra las infamias y traiciones de la mal llamada república modelo de la América del Norte.

La oportuna iniciativa que surgió en el Casino de Obreros para celebrar la manifestacion patriótica, halló entusiastas adhesiones en todas las colectividades de Béjar y en todos los bejaranos.

A las dos y media de la tarde empezaron á reunirse los manifestantes en el paseo llamado de la Cruz, y en media hora la aglomeracion de personas fué de tanta importancia que era difícilísimo dar un paso por la extensa explanada que forma el paseo.

Organizada la manifestacion, pusieron en marcha las corporaciones y particulares precedidos de la banda de música.

Las notas del himno de Cádiz enardecian los ánimos y miles de vítores á España, al heroico ejército y á nuestros bravos marinos, atronaron el espacio, produciendo aquellos gritos entusiásticos admirable efecto.

Los pueblos nobles, heridos en su honra, saben velar por ella y están dispuestos á sucumbir antes que someterse á hipócritas villanías.

Desde el punto de partida se dirigieron los manifestantes á la calle de la Libertad, recorriendo parte de dicha calle, Puerta de Avila, calle de la Yedra, Mansilla, Parrillas, Barriónuevo, Plaza Mayor, Calle de Rodríguez Vidal, 29 de Agosto y Yergal, encaminándose á la Plaza y deteniéndose ante la antigua Casa de

la villa en cuyos balcones esperaba el excelentísimo Ayuntamiento.

El señor alcalde, D. Juan Andrés Hernández, dirigió la palabra al pueblo expresando con frases patrióticas su acendrado españolismo y sus fervientes anhelos por el triunfo de nuestras armas, siendo ovacionado al terminar su improvisacion.

La bandera de Béjar, que llevaba el señor síndico, y á la que acompañaba el Ayuntamiento en pleno, se puso á la cabeza de la manifestacion, que siguió su marcha por las calles de Pardiñas, Sánchez-Ocaña, Reinoso, Puerta de Avila y Feria, haciendo alto frente al Parador de las Conchas.

En los balcones del edificio aparecieron varias banderas, y los concejales D. Rufino Agero Brochín, D. Eulogio Garcia Rodríguez y D. Santiago Duprado, el auxiliar de la clase de matemáticas de la Escuela de Artes y Oficios, D. Ramón Martín Sánchez, y el licenciado en Farmacia D. Esteban Fernández, arrebataron á la concurrencia con sus patrióticos discursos siendo premiada su oratoria con estruendosos aplausos.

Don Joaquín Garcia Paredero, presidente del Casino de Obreros, agradeció á los concurrentes su asistencia, terminando con vivas á España, al ejército y á la marina.

Asistieron al acto patriótico con banderas, estandartes y otras insignias: El Excmo. Ayuntamiento, La Sociedad Económica de Amigos del País, La Unión Protectora de Tejedores, La Unión Protectora de Cardadores é Hilanderos, La Unión Protectora de Apartadores de Lanas, La Humanitaria, Sociedad 3.ª de Artistas, Casino de Béjar, Casino de Obreros, Círculo Artístico, Gremio de Dependientes de Comercio, Gremio de Taberneros, Cámara de Comercio, la representacion de nuestro periódico y multitud de personas de todas las clases sociales.

Una respetable comision del venerable clero de esta ciudad daba realce con su presencia.

Algunos veteranos de la guerra de Africa, entre los que recordamos á nuestro querido amigo D. Rufino Raulet, lucieron en el acto que reseñamos la medalla conmemorativa de aquella gloriosa campaña.

Emblemas alusivos á la cuestion *yankee* figurando cerdos apresados por leones, inscripciones patrióticas como la «De honra y suelo nada cedemos» y otras, se veian en tarjetones y banderas.

Gran número de bejaranos lucieron lazos, botones y rosetas con los colores de la bandera nacional.

Durante la manifestacion no cesaron los vivas á España, al ejército á la marina y al bravo comandante del «Vizcaya» Sr. Eulate.

También menudearon los mueras á los traidores á la patria.

Al terminar la manifestacion, los dependientes de Comercio prendieron fuego á un tarjetón en el cual figuraba un *yankee*, vulgo cerdo.

El orden fué completo sin que hubiese que lamentar el más leve disgusto.

El número de asistentes á la manifestacion se ha calculado en más de 4.000 almas.

Pocas veces ha presenciado Béjar un espectáculo tan hermoso como el que se ofrecia en la vía pública el domingo último.

El corazón de España late con fuerza en el pecho de sus buenos hijos dispuestos en todas partes á sostener el brillo de las glorias nacionales y á rechazar con altivo desprecio todas las agresiones, vengan de donde vinieren, contra el honor nacional, ó contra la integridad del territorio español.

Ponemos término á esta desaliñada reseña pidiendo al Dios de los Ejércitos por interresion

de la Excelsa Patrona de Béjar la Santísima Virgen del Castañar, conceda á nuestras fuerzas de mar y tierra gloriosos triunfos sobre las hordas piráticas y partidas de bandoleros que se cubren con el pabellón odioso de los descendientes del Tío Sam.

¡Viva España!
¡Viva el Ejército!
¡Viva la Marina!
¡Abajo todos los traidores!
Abril 28 de 1898.—M.

EL CORSO

La Gaceta ha publicado un lamentable decreto, referente á tan importante asunto, y que por su mucha extensión no podemos insertar íntegro, teniendo que contentarnos con publicar los siguientes párrafos que juzgamos más interesantes:

«Art. 3.º *A pesar de no encontrarse ligada España por la declaración firmada en París á 16 de Abril de 1856, toda vez que expresamente manifestó su voluntad de no adherirse á ella, atento mi gobierno á los principios del derecho de gentes, se propone observar, y por la presente manda, que se observen las siguientes reglas del derecho marítimo:*

a) El pabellón neutral cubre la mercancía enemiga, excepto el contrabando de guerra.

b) La mercancía neutral, excepto el contrabando de guerra, no es confiscable bajo pabellón enemigo.

Art. 4.º El gobierno español, manteniendo su derecho á conceder patentes de corso, que expresamente se reservó en nota de 16 de Mayo de 1857, al contestar al de Francia, cuando éste solicitó la adhesión de España á la declaración de París relativa al derecho marítimo, organizará por ahora con buques de la marina mercante española un servicio de «cruceros auxiliares de la marina militar», que cooperará con ésta á las necesidades de la campaña y estará sujeto al fuero y jurisdicción de la marina de guerra.

Art. 5.º Con objeto de apresiar los barcos enemigos, confiscar la mercancía bajo su propio pabellón y el contrabando de guerra bajo cualquiera bandera, la marina real, los cruceros auxiliares y los corsarios en su día, en el caso de que se autoricen, ejercerán el derecho de visita en alta mar y en las aguas jurisdiccionales del enemigo, con arreglo al derecho internacional y á las instrucciones que al efecto se publiquen.

Este derecho sólo puede ejercerse en las guerras internacionales por cada uno de los Estados sostenedores de la lucha armada, y consiste en la facultad que confiere el derecho de gentes á los buques de guerra de los beligerantes, para detener en sus propios mares, en los del enemigo, y en los comunes ó libres, á los buques mercantes que en ellos encontraren, para cerciorarse de la legitimidad del pabellón que arbolan, y en caso de dirigirse á puerto del enemigo, de la naturaleza del cargamento que conducen, es decir, si conducen ó no contrabando de guerra.»

De manera que, hoy por hoy, no hay corso propiamente dicho.

Sólo puede aplicarse tal denominación en un sentido lato á esos «cruceros auxiliares» de que habla el decreto.

Los barcos de guerra y los referidos cruceros sólo pueden confiscar el contrabando de guerra bajo cualquier pabellón, y la mercancía enemiga, ó yankee, bajo su propio pabellón ó sea el norteamericano.

Queda á nuestros barcos el derecho de visita... y á nuestro gobierno el de dar patentes de corso, cuando lo estime conveniente.

Hemos dicho y repetimos que ese decreto es lamentable.

Si eso no es abdicar, de hecho, el derecho que nos reservamos en el convenio de París, es una cosa muy parecida.

¿Aguardará el gobierno á conceder patentes de corso para cuando nos hayan copado ya todos nuestros buques mercantes los Estados Unidos?—A.

Á LAVAR LA OFENSA

Ya el león español ruga impaciente,
Y agitando encrespada la melena,
Con vista roja y de feroza llena,
Avido observa la americana gente,
Mal hizo ésta en ponerse frente á frente,

Con locura rompiendo su cadena;
Ignoran que su voz, si justa suena,
Sola basta á destruir su continente.
La gente hispana, de hidalguía modelo,
Con brutal insolencia provocada,
De luto y muerte sembrará «u suelo:
Y su torpe y ridícula algarada,
Hoy convertida en superior canguelo,
Será, como sabemos, castigada.

GREGORIO ARROYO DE GÓMEZ MORÁN.

REMITIDOS

Con mucho gusto publicamos los siguientes que demuestran los patrióticos sentimientos de los firmantes.

Que cunda el ejemplo.

Señor Director del periódico LA VICTORIA.
(Cárcel) Béjar 25 de Abril de 1898.

Muy señor nuestro: Los que hoy por desgracia nos encontramos presos en la cárcel de esta ciudad y abajo firmamos, como hijos que somos de esta noble nación española, gloria algún día del mundo entero y hoy por desdicha tan vilmente escarnecida por esas turbas de miserables adoradores del becerro de oro, farsantes malandrines que, sin amor á nada que no sea negocio, se atreven á cometer el acto más salvaje que registra la historia, declarando, sin razón, ni causa que lo justifique, y desoyendo la augusta voz del Sumo Pontífice, la guerra á España, nos apresuramos á ofrecer nuestros servicios á las autoridades, ansiosos como estamos de pelear contra tales canallas, pidiendo se nos señale un puesto en la vanguardia de la primera expedición que contra ellos se forme, á fin de probar, no sólo á los Estados Unidos, sino al mundo entero, que aún corre por nuestras venas la sangre de los Pelayo, Cid Campeador y Gonzalo de Córdoba.

Asimismo deseamos contribuir, ya que no podamos con otra cantidad mayor, con un día de haber de nuestro socorro, á la suscripción nacional, y para ello autorizamos al señor director de este establecimiento para que lo verifique.

Esperando tenga á bien hacer llegar nuestros deseos á quienes corresponda y dándole por ello las más repetidas y anticipadas gracias, quedan suyos afectísimos y atentos seguros servidores q b s. m —Norberto Valle, Gabriel López, Angel Garcia, Vicente de Tomás, Francisco Martín, Salvador Rodríguez, José Ayala, Aniceto Gil, Santiago Guerrero Manuel Garcia, Aniano Pié de Casas y Pablo Corradelo

Señor Director de LA VICTORIA

Béjar 25 de Abril de 1898.

Muy señor mio y de mi consideración más distinguida: Al tener la satisfacción de pasar á sus manos la adjunta carta de varios reclusos de este establecimiento, que, demostrando su ardiente amor á la patria, solicitan un puesto en la vanguardia del ejército que ha de pelear contra el falsario yankee, siento renacer en mi la vocación decidida que profesé, y profeso, á la carrera de las armas y me ofrezco á la nación para formar también parte de ese ejército que habrá de poner de manifiesto, con sus repetidas victorias, el poder y la bravura de los descendientes de Pelayo.

También me ofrezco á contribuir con mi modesto sueldo á la suscripción nacional en la medida y forma que lo realicen mis compañeros de profesión.

Es de usted atento s. s. q. b. s. mano.

Jermán Agero

Ayuntamiento

SESIÓN DEL 26 DE ABRIL DE 1898

Presidió D. Juan Andrés Hernández y asistieron los señores García, Lázaro, Duprado, Agero, Anaya, Pérez, Domínguez, Gómez y Parra.

Fue leída y aprobada el acta correspondiente á la sesión anterior.

El señor gobernador de la provincia participó por telegrama al señor alcalde que el Ayuntamiento no podía dimitir sin incurrir en responsabilidad.

Este telegrama era respuesta á una carta que el señor alcalde había dirigido á la primera autoridad gubernativa de la provincia.

Lamentó el Sr. Domínguez la situación del Concejo, manifestando que el Ayuntamiento debía dimitir si el delegado de Hacienda no cesa en sus apremios.

Fue rechazada la indicación del señor presidente sobre demorar el pago á varios dependientes del Municipio, con el fin de reunir fondos para enviarlos al delegado.

Los señores Agero, Anaya, Parra, Duprado y Gómez, expresaron conformidad respecto á presentar la dimisión, por ser imposible la administración municipal, si se han de atender las apremiantes peticiones del delegado.

El Sr. García dijo que se debía exponer á la autoridad superior la angustiosa situación de este Ayuntamiento.

El señor presidente contestó que se habían apurado todos los recursos y no quedaba ya más solución que dejar los cargos concejales.

El concejal, hace tiempo ausente, D. Felipe González, había escrito al señor alcalde que no dimitía el cargo, porque su ausencia obedecía al mejoramiento de su salud, teniendo el propósito, una vez que lo consiga, de volver á ocupar su puesto; dimitirá cuando de su vacante dependa el que se deba proceder á efectuar elecciones parciales.

S. E. quedó enterado de esa comunicación y de otra procedente del Tribunal Contencioso Administrativo, referente al estado de la cuestión de aguas en litigio con Candelario.

Pasó para ser informada por la comisión de Beneficencia una exposición de D. Gregorio Arroyo de Gómez Morán, proponiendo medios amistosos y conciliadores para arreglar la cuestión Hospital.

Fue desechada otra de un vecino que recurrió en queja al Ayuntamiento, para que se concediera la exclusiva en los trabajos á los habitantes de Béjar.

Una solicitud para destino municipal fué destinada al protocolo correspondiente.

Quedó autorizada la comisión de Policía para construir en el Cementerio seis nichos, que, según indicación del Sr. Lázaro, serán iguales en precio y condiciones á otros últimamente construidos.

Igualmente quedó autorizada expresada comisión para ordenar la ejecución de los trabajos necesarios al efecto de hallar el agua, que se supone extraviada, de la fuente situada en el Arco del Monte.

Se trató extensamente el asunto de guardián para el edificio en que estuvo el Colegio de 2.ª Enseñanza quedando acordado que la comisión de Policía resuelva porque, á pesar de lo que dijo el Sr. Gómez, no fué del agrado de los presentes el proceder á votación.

La comisión de Hacienda trazó en su triste realidad el cuadro económico del Ayuntamiento, diciendo que no había dinero, ni de donde sacarlo.

Las comisiones de Instrucción y Obras no presentaron asuntos.

Por indicación del Sr. Agero la de Policía dirigirá oficio al morador de una casa de la calle de Colón, para que haga desaparecer de la fachada los negros efectos de una chimenea, que no se avienen con el público ornato.

El Sr. Agero expuso quejas recibidas de varios de los pobres que disfrutaban el beneficio del servicio farmacéutico, porque las patentes contienen una cláusula que les priva del derecho á ingresar en el Hospital.

Esta manifestación produjo extrañeza al Sr. Domínguez, por constarle, dijo, que á nadie se niega ese derecho.

El señor alcalde desconoce la cláusula y los individuos de la comisión de Beneficencia no estaban enterados de las patentes.

El Sr. Agero calificó dura y merecidamente dicha cláusula, tachándola de poco humanitaria y menos justa, ni caritativa, proponiendo que se hiciera público que no causa ni debe causar ningún efecto.

Tanto y tanto se habló de las patentes que resultó una lata, francamente.

Hubo quien propuso que no se hiciera público que la cláusula esa era pura fórmula, pero como esas cosas pueden prestarse al privilegio, llamamos la atención de los interesados para que tengan por anulada esa coletilla, por la cual se ha pretendido negarles el derecho que los fundadores les concedieron de ingresar en el Hospital.

Fue nombrado comisionado de quintos el concejal don Esteban Sánchez.

Por unanimidad acordó el Ayuntamiento destinar 1000 pesetas á la suscripción nacional.

Y se acabó la sesión á las nueve y media.

¿SIN CONCEJO?

El Ayuntamiento se ha visto precisado á presentar la dimisión por falta de medios con que atender al pago de las obligaciones municipales.

A las continuadas reclamaciones de la Hacienda, resistidas con heroica mansedumbre por el Ayuntamiento, tienen hoy que agregar los concejales la orden de embargo expedida por el delegado contra sus bienes particulares, medida que ha producido el efecto consiguiente decidiendo á los interesados á dejar un puesto que constituye una amenaza de ruina ó grave daño para los mismos.

Consideramos poco eficaz la dimisión en la forma presentada porque la autoridad superior echará mano de los recursos de la ley y obligará á los concejales á volver á ocupar sus cargos.

Creemos que hubiera sido de efecto más inmediato la celebración de un acto público de más resonancia y si de ese acto tampoco se hubiese obtenido solución satisfactoria, haber cerrado la Casa Consistorial y mandar á quien correspondiera un tarjetón que expresase:

«Esta casa se alquila.»

Tiene razón de sobra el Municipio bejarano para obrar como lo ha hecho, y es muy propio de la desatención de nuestros gobernantes el hacer oídos de mercader á las reclamaciones de

los pueblos que ha tiempo soportan las onerosas cargas del Estado.

El Municipio de Béjar reclama justicia para que á ella se atengan las cuotas de tributación y si no es atendido el Concejo, ni los actuales ediles ni otros que los sustituyan podrán salir del pantano.

La situación que puede crearse será grave y el pueblo debe estar apercebido de lo que sucede para prestar apoyo á la justísima demanda de los concejales dimisionarios. —M.

Aunque ya añeja la hermosa poesía que á continuación insertamos, como lo bueno nunca es antiguo, creemos que la saborearán con complacencia nuestros patriotas lectores, aunque para muchos sea ya conocida.

Conviene recordar únicamente, para explicarse algunas inexactas expresiones, que su autor era republicano.

EL DOS DE MAYO

Oigo, patria, tu afición,
Y escucho el triste concierto
Que forman tocando á muerto
La campana y el cañón.
Sobre tu invicto pendón
Miro flotantes crespones,
Y oigo alzarse á otras regiones
En estrofas funerarias,
De la iglesia las plegarias,
Y del arte las canciones.

Lloras porque te insultaron
Los que su amor te ofrecieron....
¡A tí, á quien siempre temieron,
Porque tu gloria admiraron;
A tí, por quién se inclinaron
Los mundos de zona á zona;
A tí, soberbia matrona,
Que libre de extraño yugo,
No has tenido más verdugo
Que el peso de tu coronal

Doquiera la mente mia
Sus alas rápidas lleva,
Allí un sepulcro se eleva,
Cantando tu valentía;
Desde la cumbre bravía
Que el sol indio tornasola,
Hasta el África que inmola
Sus hijos en torpe guerra,
¡No hay un puñado de tierra
Sin una tumba española!....

Tembló el orbe á tus legiones
Y de la espantada esfera
Sujetaron la carrera
Las garras de tus leones;
Nadie humilló tus pendones
Ni te arrancó la victoria;
Pues de tu gigante gloria
No cabe el rayo fecundo,
Ni en los ámbitos del mundo,
Ni en el libro de la historia.

Siempre en lucha desigual
Cantan tu invicta arrogancia,
Sagunto, Cádiz, Numancia,
Zaragoza y San Marcial;
En tu suelo virginal
No arraigan extraños fueros....
Porque, indómitos y fieros,
Sabían hacer tus vasallos
Frenos para sus caballos,
Con los cetros extranjeros.

Y aún hubo en la tierra un hombre
Que osó profanar tu manto....
¡Espacio falta á mi canto
Para maldecir su nombre!....
Sin que el recuerdo me asombre,
Con ansia abrí la historia;
Presta luz á mi memoria,
Y el mundo y la patria á coro
Oirán el himno sonoro
De tus recuerdos de gloria.

Aquel genio de ambición
Que en su delirio profundo,
Cantando guerra, hizo al mundo
Sepulcro de su nación,
Hirió al ibero león
Ansiando á España regir;
Y no llegó á percibir,
Ebrio de orgullo y poder,
Que no puede esclavo ser
Pueblo que sabe morir.

¡Guerra! clamó ante el altar
El sacerdote con ira;
¡Guerra! repitió la lira
Con indómito cantar;
¡Guerra! gritó al despertar
El pueblo que al mundo aterra;
Y cuando en hispana tierra
Pasos extraños se oyeron,
Hasta las tumbas se abrieron
Gritando: ¡Venganza y guerra!

La Virgen con patrio ardor,
Ansiosa salta del lecho;
El niño bebe en el pecho
Odio á muerte al invasor;
La madre mata su amor,

Y cuando calmado está,
Grita al hijo que se va:
¡Pues que la patria lo quiere,
Lánzate al combate y muere,
Tu madre te vengará!..»

Y suenan patrias canciones,
Cantando santos deberes;
Y van roncadas las mujeres
Empujando los cañones:
Al pié de libres pendones
El grito de patria zumba,
Y el rudo cañón retumba,
Y el vil invasor se aterra,
Y al suelo le falta tierra
Para cubrir tanta tumba...

Mártires de la libertad,
Que del honor al arrullo
Fuisteis de la patria orgullo
Y honra de la humanidad...
En la tumba descansad,
Que el valiente pueblo ibero
Juzga con rostro altanero,
Que hasta que España sucumba,
No pisará vuestra tumba
La planta del extranjero.

BERNARDO LÓPEZ GARCÍA.

Sueltos y Noticias

Sabed cuantos teneis patente de corso, digo de percepción de medicamentos gratis, que la cláusula final es una *cataplasma*, como dijo un concejal, y una tranquila, como manifestó otro, y una paparrucha, como se desprende de lo que dijeron varios.

Así, pues, no hagais caso de esa disposición y cuando por desgracia tuviérais que recurrir al Santo Hospital el titular que os visite y el alcalde que os gobierne os firmarán la papeleta sin inconveniente alguno.

Guardad no obstante el secreto para evitar posibles abusos.

Se asegura que mañana tendrá lugar la colocación de la primera piedra de la Basílica Teresiana que ha de construirse en Alba de Tormes.

La junta directiva, que ha de actuar durante el corriente año en la Abadía del Santísimo Sacramento, ha quedado constituida en esta forma.

Presidente, D. Julian Muñoz, párroco del Salvador, vice-presidente, D. Severiano Galindo, cumplidores antiguos, D. Vicente García Benito, D. Fulgencio García, D. Enrique Sanz y D. Clemente Salas, cumplidores modernos, D. Ezequiel Moreno (tesorero), D. Rufino Agero, D. Tomás Sánchez y D. Santiago Agero; secretario D. Juan de Mata Gutiérrez.

Esta junta fué nombrada en la general, que se celebró el lunes último, en la que reinó gran entusiasmo por la ilustre Asociación, y se tomaron importantes acuerdos, que asegurarán, Dios mediante, la existencia de la Abadía.

Serán varios los señores que retiren su dimisión—ya la han retirado algunos—y se anuncia el ingreso de otros nuevos.

De todas veras deseamos que florezca y prospere esa benemérita Abadía, que nos legaron nuestros padres, y patentiza la fe de la que pudiéramos llamar clase elevada de Béjar, y su amor á Jesús Sacramentado.

Según leemos en los periódicos se ha concedido un plazo que terminará el 4 de Mayo próximo para redimirse á metálico, á los excedentes de cupo de 1897 llamados á las filas.

Todo lo que sea reunir dinero va á paso de carga; ojalá vaya á tanta prisa y con la misma rapidez todo lo demás que se refiere á guerra.

Llamamos la atención de los padres de familia sobre esta disposición.

Se dice que los excedentes de cupo, una vez que adquieran instrucción militar, regresarán á sus casas hasta nueva orden.

En las últimas oposiciones á escuelas, verificadas en Salamanca, ha obtenido la de Serranillos (Avila) doña Teresa del Brio García, y la de Galinduste (Salamanca) doña Petra Felisa Sánchez.

Reciban las ilustradas profesoras y sus apreciables familias nuestra más cumplida enhorabuena.

Nos comunican de Madrid el siguiente suceso:

Hace algunos dias, al hacer las operaciones un empleado del Negociado de cuentas corrientes del Banco de España, sufrió una equivocación, al pagar un talón, dando de más la cantidad de diez mil pesetas.

Advertido el déficit, el pobre empleado, presa de la pena y angustia consiguientes, hizo cuantas gestiones son imaginables para averiguar en qué talón había dado de más la cantidad referida, resultando infructuosos sus esfuerzos, pues á cuantas personas, que cobraron talones aquel dia, interrogó, le contestaron que estaban bien sus cuentas.

Es de suponer la situación del infeliz y de su desconsolada familia, sobre la que se cernía la ruina y la deshonra.

Pasaron varios dias en tan horrible estado, cuando en uno de la actual semana se presentó en el Banco el R. P. Gil, de la Compañía de Jesús, y entregó al afligido empleado las diez mil pesetas que había recibido bajo sigilo sacramental.

¡Bendita Penitencia que juntamente con el perdón llevó la calma al penitente, y restituyó, con la cantidad detentada, la tranquilidad á una honrada y laboriosa familia!

D. Bernardo Sánchez, natural de Béjar, acreditado cirujano dentista, tiene establecido su gabinete de operaciones en la calle de las Veneras, número 7, principal, derecha (esquina á la de Preciados), Madrid.

A la edad de 74 años falleció en esta ciudad, el dia 22 del corriente, doña Josefa Martín Mateos.

A su viudo D. Juan Corrales, y á todos sus hijos, en particular á D. Dámaso Corrales, farmacéutico en Trujillo, hacemos presente nuestro sentido pésame, y rogamos á nuestros lectores encomienden á Dios Nuestro Señor el alma de la finada.

De orden del señor ministro de Fomento conde de Xiquena:

1.º Empezarán los exámenes en los centros de enseñanza el dia 9 de Mayo.

2.º Los alumnos llamados al servicio de las armas, pueden solicitar examen antes de dicha fecha.

En Béjar se han examinado dos excedentes de cupo, alumnos de la clase de tejidos de la Escuela de Artes y Oficios.

Sabemos que, no hace mucho, dos jóvenes que blasfemaron en esta ciudad, fueron detenidos por orden del señor alcalde, el cual les impuso cinco pesetas de multa, ó, en caso de no pagarla, como ocurrió, el quedar detenidos veinticuatro horas.

Nos complacemos en hacerlo público, excitando á D. Juan Andrés Hernández á continuar por ese y por otros parecidos caminos.

También ha obtenido plaza en las oposiciones á escuelas á que en suelto anterior nos referimos, siéndole adjudicada la de Casavieja (Avila), doña Maria de la Natividad Muñoz Garcia, hija de nuestros amigos D. Joaquín Muñoz y doña Teresa García Sanahuja.

A todos enviamos nuestra felicitación más sincera.

Mañana, á las siete y media en punto de la mañana, saldrá la procesión del Salvador, para administrar la Sagrada Comunión á los presos de la Cárcel.

La Conferencia de San Vicente de Paul recibe donativos para contribuir al desayuno y comida con que piensa obsequiarlos.

A la dimisión enviada al señor gobernador por los concejales de este Ayuntamiento, ha contestado aquella autoridad que continúen en sus puestos y procuren pagar á la Hacienda cuanto antes puedan.

SECCION DE ANUNCIOS

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BÉJAR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

REDACCIÓN, Sánchez-Ocaña, número 2. ADMINISTRACIÓN, Mansilla 38. La correspondencia administrativa á la Administración; la demás á la Redacción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.---En toda España, un mes 0'50 ptas. Un trimestre 1'50. Un año 6. Pagando un año adelantado 5.---Queda suprimida la tarifa que teníamos establecida. Se insertarán los anuncios, reclamos, comunicados y esquelas á precios convencionales.

SE VENDE

el parador del Puente Viejo. Darán razón en la Droguería de Briñón, Sánchez-Ocaña 56, Béjar.

MARMOLISTA

JOSÉ MARIA BARROS (EL PORTUGUÉS)

Se encarga de toda clase de trabajos en mármol, construcción, reforma y compostura de lápidas, tapas de mesas, entredores, lavabos y demás muebles ú objetos del mismo género.

Se reciben los encargos en el Comercio de los Sres. Chamosa, calle de Sánchez Ocaña, Béjar.

MODISTA MADRILEÑA

MAYOR DE PARDIÑAS, 7.—BEJAR

Se hace toda clase de vestidos, abrigos blusas, capas y matines para señoras y niñas.

Lutos en veinticuatro horas.

SE ENSEÑA A CORTAR PRECIOS ECONÓMICOS

L' UNION

GRAN COMPAÑIA ANÓNIMA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA HUMANA

FUNDADA EL AÑO 1828

Los setenta años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su creación, que asciende á doscientos once millones de pesetas, la recomiendan al favor del público.

La persona que desee hacer algún seguro, bien sea sobre incendios ó sobre la vida, puede entenderse con el agente nombrado en Béjar y su distrito, D. Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor núm 1, (Comercio)

SE VENDEN

dos mesas de billar sistema moderno.

Para tratar de su compra entenderse con D. Alvaro Herrero.

ANUNCIO

Un matrimonio sin hijos solicita una portería ú otra ocupación análoga, dentro ó fuera de esta ciudad. En la imprenta de este periódico darán razón.

ANUNCIO

Se vende ó alquila un piano de mesa.

En la imprenta de este periódico darán razón

DISPONIBLE

Sombrerería y fábrica de gorras

DE

MARIANO AYUSO

Mayor de Pardiñas, 91, Béjar

El dueño de este establecimiento, ausente algún tiempo de esta ciudad, se ha instalado nuevamente en ella y ofrece sus géneros y servicios al público.

DISPONIBLE

Academia preparatoria para carreras especiales

FERIA, 4, 2.º BEJAR

Continúan las clases de preparación para el ingreso en la próxima convocatoria en las Academias de Infantería y Administración militares.

Siguen las clases de preparación para las Academias siguientes:

Ingenieros militares.— Artillería.— Infantería.— Administración militar. Academia de Caballería.— Administración naval.

Escuela de Arquitectura.— Sobrestantes de Obras públicas — Correos.

Para detalles y honorarios en cada caso dirigirse al Jefe de estudios D José Mañes.

Provincia de

Sr. D.